Envigado, 04 de diciembre de 2023

Ingeniera
LINA MARIA QUINTERO
Directora de interventoría
Arquingenio S.A.S

Asunto: Solicitud de suspensión del Contrato DESur-OC-76-2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTETICA EN LA VEREDA LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°8 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-0898-21.

Cordial saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento al contrato de interventoría de la referencia y en calidad de supervisora, evaluando la solicitud enviada, se informa que es viable aprobar la suspensión del contrato por las razones expuestas por ustedes.

El contrato de interventoría iniciaría con el contrato de obra (DESur-IP-71-2023), es decir en 77 días calendario (19 de febrero de 2024).

Cordialmente,



Carolina Mesa Uribe
Supervisora del contrato